



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

CIRCULAR INTERNA N° 005

Para: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SECRETARÍA GENERAL, OFICINA ASESORA DE SISTEMAS, DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SECCIÓN DE ACTAS, ARCHIVO Y MICROFILMACIÓN

De: RECTORÍA

Asunto: Formulación y entrega de Planes Institucionales, Decreto 612 de 2018

Fecha: 8 de marzo de 2022

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto de Presidencia 612 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado", formuló la primera versión del Plan de Acción Institucional – PAI 2022, el cual fue aprobado en la sesión del 28 de enero del 2022 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD. El documento puede ser consultado en el siguiente link: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/planes-de-accion>

Atendiendo estas consideraciones, es necesario realizar la formulación de los Planes solicitados por la norma, lo cuales se relacionan a continuación según el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018:

Nº	Nombre del Plan	Responsables
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad •PINAR	Secretaria General – Sección de Actas, Archivo y Microfilmación
2	Plan Anual de Adquisiciones	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
3	Plan Anual de Vacantes	Vicerrectoría Administrativa y Financiera División de Recursos Humanos
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	
5	Plan Estratégico de Talento Humano	
6	Plan Institucional de Capacitación	
7	Plan de Incentivos Institucionales	
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación y Control



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

Nº	Nombre del Plan	Responsables
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones • PETI	Oficina Asesora de Sistemas
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaría General Oficina Asesora de Sistemas
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	

Teniendo en cuenta lo anterior, la Rectoría solicita a todas y cada una de las unidades académicas y/o administrativas que tienen responsabilidad en la materia, el envío de dichos Planes a la Oficina Asesora de Planeación y Control antes del 31 de marzo del 2022, tal y como lo establece el Plan de Acción Institucional 2022 de la Universidad Distrital.

Adicionalmente, para aquellos Planes que aún no tienen una formulación definida se sugiere la siguiente estructura a desarrollar durante la vigencia:

ID	Actividad	Entregable	Responsable	Fecha de entrega
No. de referencia de la actividad	Descripción de la actividad a realizar, la cual debe iniciar con un verbo en infinitivo	Producto o Resultado de la actividad que soporta su cumplimiento	Unidad académica / administrativa encargada de gestionar la actividad	Fecha en la que se proyecta entregar el entregable

La formulación deberá contar mínimo con las variables descritas anteriormente, toda vez que, por la naturaleza de los Planes se pueden presentar diferentes metodologías y estructuras.

Es importante recordar que la consolidación del Plan de Acción Institucional- PAI 2022 es un mecanismo de fácil acceso que permite a los grupos de valor e interés de la Universidad Distrital, consultar en un mismo documento toda la Planeación Estratégica e Institucional de la vigencia.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

Con el ánimo de brindar mayor y mejor información al respecto, la Oficina Asesora de Planeación y Control – OAPC atenderá cualquier inquietud, observación o sugerencia al respecto a través del correo institucional(planeac@udistrital.edu.co).

Cordialmente,

GIOVANNY TARAZONA BERMÚDEZ
Rector



CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo SIGUD	Equipo SIGUD - OAPC	
Revisó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones, legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente			